



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 108-2019

FECHA: 11/ FEBRERO/ 2019

ATENDIDO POR: ARQ. ANA MATA  
ARQ. ITZA ROSAS

FIRMA:

PROVINCIA: PANAMÁ

DISTRITO: PANAMÁ

CORREGIMIENTO: LAS CUMBRES

UBICACIÓN: LOTE N°25 y LOTE N°10A,  
URBANIZACIÓN VILLA ZAITA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: JIM GARZON

2. USO DE SUELO VIGENTE: MP-RE-(RESIDENCIAL ESPECIAL)

3. USOS PERMITIDOS:

MP-RE: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR UNA AL LADO DE LA OTRA, BIFAMILIAR UNA SOBRE OTRA, EDIFICIOS DE APARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTE PARÁMETROS-

USOS PERMITIDOS

- EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE MANERA INDEPENDIENTE-----  
- EDIFICIO MULTIFAMILIAR COMBINADO CON USO COMERCIAL, DEMARCADO EN EL DOCUMENTO GRÁFICO DE ZONIFICACIÓN ADJUNTO, SOBRE VÍAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS CON SERVIDUMBRE VIAL MÍNIMA DE 15.00 METROS.-----

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: LAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA VIGENTE. ADEMÁS EL PROYECTO A DESARROLLAR DEBERÁ CONTAR CON LA ANUENCIA DE LA SECRETARÍA DEL METRO Y LA RESOLUCIÓN N° 530-2018 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018-----

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN N° 530-2018 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL POLÍGONO DE INFLUENCIA, DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 623-13 DE 22 DE OCTUBRE; LA CUAL INCLUYE LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 HASTA VILLA ZAITA; Y PLANOS CATASTRALES PRESENTADOS, GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DÉBIDA TRAMITACIÓN.-----

NOTA: \* Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.

\* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

ARQ. DALYS DE GUEVARA  
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y  
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

DG/ALM/IR  
CONTROL N°: 170-2019



